



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de septiembre de 2018

Expediente N° 8065/2005 – Cuerpo I, II y III

RESCD-EXA: 471/2018

VISTO la RESCD-EXA N° 294/2012 mediante la cual se aceptó el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de la Arq. Analía Fernanda GÓMEZ para su evaluación y que asimismo, se designó el Tribunal de Tesis con las siguientes integrantes titulares Dra. Graciela Lesino, Dra. Erica Norma Correa, Dra. María Celina Filippin, y

## CONSIDERANDO:

Que oportunamente las integrantes titulares del Tribunal analizaron, evaluaron y emitieron los informes correspondientes al Trabajo de Tesis de la Arq. GÓMEZ, sugiriendo algunas correcciones (fs. 404/409).

Que la Arq. Analía Fernanda GÓMEZ informó, a mediados del año 2012, que debía ser sometida a una intervención quirúrgica, estimando estar en condiciones de defender la tesis en diciembre de ese año.

Que la Comisión de Doctorado, en despacho de fecha 25/9/2012, aconsejó que se diera vistas de los dictámenes producidos por el Tribunal a la tesista y su director; pedido que se concretó mediante notas de fecha 24/10/2012 (fs. 412 y 413), sin constar en el expediente ninguna presentación, observación o pedido de aclaración por parte de la Arq. GÓMEZ desde la fecha indicada.

Que el Comité Académico de Doctorado – Área Energías Renovables, emitió con fecha 03/09/2018 el siguiente despacho: *“Habiendo tomado conocimiento del expediente, y en función del tiempo transcurrido para la corrección de la versión final de la tesis, este Comité considera que desde el punto de vista académico la Arq. Analía Fernando GÓMEZ debe ser dada de baja de la carrera de Doctorado en Ciencias”*. Opinión avalada por la Comisión de Doctorado en Ciencias.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja dar de baja a la Arq. GÓMEZ de la carrera de doctorado de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 26/09/18)

### RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar de baja como alumna del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Facultad, a la Arq. Analía Fernanda GÓMEZ, DNI N° 16.026.314, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber fehacientemente a la Arq. Analía Fernanda GÓMEZ, al Dr. Luis Roberto SARAVIA (Director de Tesis), a los miembros titulares del Tribunal de Tesis designados por RESCD-EXA N° 294/2012. Hágase saber a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, archívese.

mxs  
rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa